



**PRESENTACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL**

**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**ESTADO DE MÉXICO**





**C. Jaime Mercado Chávez**  
Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón





## IX.III.VIII Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias

### Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

CUADRO 88.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 3 CONTEXTO “IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO”.

<b>Objetivo: 3.1</b>	Fomentar el empleo digno y el desarrollo económico mediante políticas de fortalecimiento del sector productivo.
<b>Estrategia: 3.1.1</b>	Impulsar el empleo a través de la operación de una Bolsa de Empleo Municipal.
<b>Línea de Acción: 3.1.1.1</b>	Promover la participación en ferias regionales de empleo, la difusión de servicios y programas de apoyo.
<b>Línea de Acción: 3.1.1.2</b>	Coadyuvar a que la población del municipio obtenga mayores oportunidades de trabajo y mejor remuneradas.
<b>Estrategia: 3.1.2</b>	Implementar acciones de coordinación con empresas que oferten vacantes, para mejorar las oportunidades de empleo en el municipio.
<b>Línea de Acción: 3.1.2.1</b>	Promover la bolsa municipal de empleo como un espacio gratuito para la vinculación laboral.
<b>Línea de Acción: 3.1.2.2</b>	Mejorar la coordinación con las instancias estatales y federales para fortalecer los apoyos para la generación de empleo y autoempleo.
<b>Meta: 3.1.1.1.1</b>	Participar en al menos 2 ferias y eventos de empleo presenciales o virtuales al año.
<b>Meta: 3.1.1.1.2</b>	Vincular a al menos 200 personas a las vacantes de empleo disponibles.
<b>Meta: 3.1.1.1.3</b>	Integrar a 50 empresas que oferten vacantes a un padrón municipal.
<b>Meta: 3.1.1.1.4</b>	Establecer alianzas con 10 empresas locales para la generación de empleo.
<b>Meta: 3.1.1.1.5</b>	Reducir el índice de desempleo en el municipio en un 5% anual.
<b>Meta: 3.1.1.1.6</b>	Capacitar a 100 personas en habilidades para el empleo.
<b>Meta: 3.1.1.1.7</b>	Establecer alianzas con universidades y centros de innovación para fomentar el emprendimiento.
<b>Meta: 3.1.1.1.8</b>	Incrementar en un 15% el número de empresas registradas formalmente en el municipio.





**CUADRO 89.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 3 CONTEXTO “ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD”**

<b>Objetivo: 3.2</b>	<b>Promover una economía incluyente y atender la informalidad en el municipio, fomentando el desarrollo económico y la formalización de actividades productivas.</b>
<b>Estrategia: 3.2.1</b>	Simplificar la apertura de unidades económicas y regularizar el comercio formal, promoviendo el desarrollo económico del municipio.
<b>Línea de Acción: 3.2.1.1</b>	Facilitar los trámites y procesos en la apertura de unidades económicas.
<b>Línea de Acción: 3.2.1.2</b>	Operar el programa SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) en el municipio.
<b>Estrategia: 3.2.2</b>	Crear acciones y operar programas de apoyo a micro y pequeñas empresas dentro del municipio.
<b>Línea de Acción: 3.2.2.1</b>	Coadyuvar en la participación privada para la actualización del padrón de unidades económicas.
<b>Línea de Acción: 3.2.2.2</b>	Regularizar a los establecimientos comerciales mediante la generación de incentivos fiscales.
<b>Meta: 3.2.1.1.1</b>	Implementar programas de apoyo a 50 micro y pequeñas empresas.
<b>Meta: 3.2.1.1.2</b>	Regularizar al menos 30 establecimientos comerciales informales.
<b>Meta: 3.2.1.1.3</b>	Realizar dictámenes de giro para la apertura de 50 unidades económicas.
<b>Meta: 3.2.1.1.4</b>	Fomentar la creación de al menos 20 nuevas unidades económicas formales.
<b>Meta: 3.2.1.1.5</b>	Reducir el índice de informalidad en el municipio en un 10% anual.
<b>Meta: 3.2.1.1.6</b>	Incrementar en un 20% el acceso de mujeres y jóvenes a programas de emprendimiento y financiamiento.
<b>Meta: 3.2.1.1.7</b>	Establecer un programa de asesoría y mentoría para al menos 200 pequeños negocios cada año.
<b>Meta: 3.2.1.1.8</b>	Reducir en un 20% la informalidad en el comercio mediante incentivos y regularización.





**CUADRO 90.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 3 CONTEXTO “FOMENTO AL TURISMO”**

<b>Objetivo: 3.3</b>	Impulsar la economía a través del turismo sostenible como detonante del desarrollo económico municipal, fomentar la cultura Mazahua, tradiciones y recintos históricos.
<b>Estrategia: 3.3.1</b>	Promover los atractivos turísticos del municipio, su riqueza histórica, cultural y su biodiversidad.
<b>Línea de Acción: 3.3.1.1</b>	Desarrollar campañas de promoción turística a nivel nacional e internacional.
<b>Línea de Acción: 3.3.1.2</b>	Fomentar la creación y consolidación de productos turísticos innovadores.
<b>Estrategia: 3.3.2</b>	Impulsar expoferias artesanales y promover las artesanías en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional.
<b>Línea de Acción: 3.3.2.1</b>	Impulsar la actividad artesanal mediante la gestión de estímulos y apoyos en coordinación con instancias estatales.
<b>Línea de Acción: 3.3.2.2</b>	Gestionar inversión para la rehabilitación y modernización de sitios turísticos.
<b>Meta: 3.3.1.1.1</b>	Promover al menos 2 eventos turísticos anuales que resalten la cultura Mazahua y los recintos históricos.
<b>Meta: 3.3.1.1.2</b>	Instalar una tienda artesanal en el municipio.
<b>Meta: 3.3.1.1.3</b>	Incrementar en un 15% la afluencia turística en el municipio.
<b>Meta: 3.3.1.1.4</b>	Capacitar a 50 personas de la comunidad en temas de turismo sostenible.
<b>Meta: 3.3.1.1.5</b>	Difundir los atractivos turísticos y culturales del municipio en plataformas digitales.
<b>Meta: 3.3.1.1.6</b>	Establecer alianzas con 3 municipios vecinos para promover rutas turísticas regionales.
<b>Meta: 3.3.1.1.7</b>	Actualizar el padrón de artesanos y fomentar el registro de nuevos artesanos.
<b>Meta: 3.3.1.1.8</b>	Desarrollar una ruta nueva o un circuito turístico temático antes de 2026.

